



INTENDENCIA MUNICIPAL

Bv. San Martín 198
2679 – PÁSCANAS – CBA.
Celular 0353 - 154404910
e-mail: municipalidad@pascanasisp.com.ar
CUIT: 33-99906290-9

DECRETO N° 024/252/25

Departamento Ejecutivo Municipal, Páscanas, a los diecisiete días del mes de Febrero del año dos mil veinticinco.

VISTO:

La solicitud presentada por el Sr. Roberto Villarreal, quien organiza el evento “Carnavales Don Valentín 2025”; y

CONSIDERANDO:

Que no hay inconveniente en acceder a la solicitud, disponiendo el cierre de las calles de la localidad al tránsito vehicular, atendiendo al horario que se desarrollará el acontecimiento “Carnavales Don Valentín 2025”.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE PASCANAS

DECRETA

Art.1°: DISPONGASE el cierre al tránsito vehicular el día 23 de Febrero de 2025 desde las 19:00 horas hasta la 02:00 horas del día siguiente, de la calle Italia, entre las calles Rivadavia y Bv. San Martín, para la realización del evento “Carnavales Don Valentín 2025”.

Art.2°: Es obligación del particular organizador, a la finalización del espectáculo, dejar las calles limpias y en perfectas condiciones de transitabilidad.

Art.3°: COMUNIQUESE, Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.